RESUELVE CONTESTACION REQUERIMIENTO

MG
RADICADO: 2018-768- RESUELVE PETICION
MENOR CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Al Despacho, Bucaramanga 16 de febrero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

Para todos los efectos téngase en cuenta la manifestación que hace el apoderado de la CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL contra el señor CARLOS EDUARDO JEREZ GONZALEZ anexo 05, mediante el cual da respuesta al requerimiento efectuado, manifestando que el demandado está dando cumplimiento al acuerdo pago celebrado.

Por lo anterior no hay lugar a ordenar la reanudación del proceso contra CARLOS EDUARDO JEREZ GONZALEZ.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af17035c97612dcb5fc9b16e44b69bc2e91deedfe0c901231d33dd45d44d596c
Documento generado en 16/02/2021 07:01:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica